



Resolución Ministerial

Lima, 09 de OCTUBRE del 2019

Visto, el expediente N° 19-068681-001, que contiene la Nota Informativa N° 1052-2019-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:



O. BROGGI

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2018, se renovó entre otros, el encargo del médico cirujano Ildauro Aguirre Sosa, en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé del Ministerio de Salud;



S. YANCOURT

Que, con el documento de visto, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, informa respecto a la renuncia formulada por el médico cirujano Ildauro Aguirre Sosa al encargo señalado en el considerando precedente;



E. SAN MARTÍN B.

Que, a través del Informe N° 1160-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado;



J. HERRERA C.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

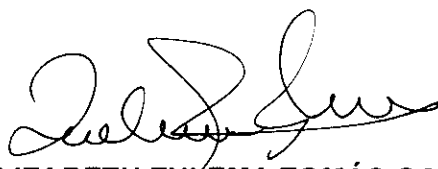


E. PANDURO

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del médico cirujano Ildauro Aguirre Sosa, al encargo de puesto renovado mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



O. BROGGI



E. SAN MARTÍN B.



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



E. PANDURO